

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

LATIN GAMING CALAMA S.A.

En Calama, a **24 de mayo de 2023**, siendo las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Balmaceda Interior N° 2680, se da inicio en primera citación a la **Junta Extraordinaria de Accionistas de Latin Gaming Calama S.A.**, convocada para tratar materias de Junta Ordinaria.

CONSTITUCION DE LA JUNTA:

Concurren los titulares de las acciones emitidas con derecho a voz y voto inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha, conforme consta de la siguiente nómina, practicada conforme a la hoja de asistencia: **ACCIONISTAS: Uno) Inversiones Marina del Sol S.A.**, representada por don Juan Ignacio Ugarte Jordana, con cien mil acciones; y, **Dos) Operadora Clairvest Cordillera Limitada**, representada por don José Fernández Espinoza, con cien mil acciones.

Total de acciones emitidas por la sociedad: doscientas mil. **Total de acciones presentes y representadas:** doscientas mil.

Preside la Junta Extraordinaria de Accionistas el Presidente de la compañía señor Nicolás Imschenetzky Ebensperger. Asiste además la Gerente Legal de la compañía doña Ximena Saba Veloso, quien obra en calidad de **Secretaria de la Junta**.

No se requirió calificación de poderes en conformidad al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, pero los poderes presentados por los asistentes fueron estimados conformes por la abogada doña Ximena Saba Veloso y por todos los accionistas.

Se deja constancia que la citación a esta Junta Extraordinaria para conocer materias de Junta Ordinaria fue convocada por el señor Presidente en base a sesión ordinaria de Directorio de la sociedad celebrada con fecha 26 de abril de 2023, habiendo tenido lugar la citación mediante 3 publicaciones de avisos destacados en el Diario El Mercurio de Calama, los días 08, 09 y 10 del mes de mayo de 2023, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas presentes con derecho a voto acuerdan por unanimidad que pueda procederse a omitir la votación de una o más materias en forma individual y pueda procederse por aclamación.

El Presidente da lectura a la Tabla, que es del tenor siguiente:

1.- El examen de la situación de la sociedad y de los informes de auditores externos, y aprobación o rechazo de la memoria, del balance, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y reparto de dividendos.
- 3.- Renovación del Directorio y elecciones de sus miembros titulares y suplentes.
- 4.- Elección de Auditores Externos.
- 5.- Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- 6.- Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del Directorio relativos a operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, si los hubiere.
- 7.- Otras materias de interés social.

DESARROLLO:

Previo al desarrollo de la tabla, toma la palabra el accionista Operadora Clairvest Cordillera Limitada, representado por el señor José Fernández Espinoza, para manifestar que esta Junta no fue adecuadamente citada por el directorio ni conforme a la ley, no acordándose en directorio el día, hora y lugar de celebración de la misma, y que sólo tuvieron conocimiento de la misma y acceso a los avisos a través del Gerente señor Vicente Figueroa.

A continuación, toma la palabra el representante de Inversiones Marina del Sol S.A., señor Juan Ignacio Ugarte, para señalar que, por su parte, estima que la citación se realizó de acuerdo con la norma legal pertinente, existiendo acuerdo unánime en el directorio en orden a encomendar al señor Presidente la convocatoria a esta Junta a la brevedad, citación que fue debidamente publicada en el Diario El Mercurio de Calama conforme a lo acordado por la Junta de Accionistas de la compañía en su oportunidad.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA:

El examen de la situación de la sociedad y de los informes de auditores externos, y aprobación o rechazo de la memoria, del balance, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022:

El Presidente da a conocer los estados financieros, balance, memoria y demás documentos que dan cuenta de demostraciones financieras y administrativas, elaborados por la administración de la compañía, y del informe de la auditoría externa elaborada por DELOITTE, los que fueron aprobados en sesión ordinaria del directorio de la compañía en sesión del día 28 de marzo de 2023 para ser puesta en conocimiento de la junta de accionistas de la sociedad.

La Junta delibera y acuerda unánimemente aprobar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, en el entendido que la Secretaria certifica que se trata de los mismos documentos ya aprobados en sesión ordinaria del directorio de la compañía en sesión del día 28 de marzo de 2023.

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA:

Distribución de utilidades y reparto de dividendos:

Conforme al informe presentado a los accionistas por el Directorio: **a)** la cuantía de las utilidades del ejercicio 2022 ascienden a la suma de \$1.894.249.558; **b)** se propone retener la suma de \$1.325.974.690 (70%); **c)** se propone aprobar la distribución de la suma de \$568.274.868 (30%) como dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2022; **d)** se deja constancia que se repartió como dividendos provisorios un monto de \$400.000.000 en el mes de agosto de 2022, con cargo a las utilidades del ejercicio comercial del año 2022, entre los accionistas de Latin Gaming Calama S.A., en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación en la compañía, esto es, la suma total de \$200.000.000 para Inversiones Marina del Sol S.A. y la suma total de \$200.000.000 para Operadora Clairvest Cordillera Limitada, a un valor por acción de \$2.000; y, **e)** los saldos finales de las cuentas de patrimonio que resulten, una vez distribuidas las utilidades, ascienden a: Capital pagado \$7.376.298.030 y Ganancias acumuladas \$2.051.677.143.

Luego de un análisis de la materia, se aprueba el informe presentado por el Directorio y se acuerda por esta Junta la distribución de dividendos por la suma total de \$568.274.868, entre los accionistas de la compañía, en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación, esto es, por los siguientes montos: **Uno) Inversiones Marina del Sol S.A.**, la suma de \$284.137.434; y, **Dos) Operadora Clairvest Cordillera Limitada**, la suma de \$284.137.434.

Se deja constancia que de la referida suma total, la cantidad de \$400.000.000 fue repartida provisoriamente como quedó dicho precedentemente, de manera que el monto a pagar a los accionistas por concepto de distribución de dividendos, descontados los pagos de dividendos provisorios, ascienden a la cantidad de: a) \$84.137.434 para Clairvest Chile Limitada; y, b) \$84.137.434 para Inversiones Marina del Sol S.A., a un valor de \$841,37 por acción.

TERCER PUNTO DE LA TABLA:

Renovación del Directorio y elecciones de sus miembros titulares y suplentes.

Toma la palabra el señor Presidente para manifestar que la inclusión de este punto se debió a un error que él mismo cometió en la elaboración de la tabla, toda vez que en esta sociedad en particular no corresponde la renovación de directorio conforme con los estatutos.

Luego, toma la palabra el representante de Inversiones Marina del Sol S.A. don Juan Ignacio Ugarte para manifestar que este punto no corresponde que se encuentre en la presente tabla, toda vez que se debió a un error cometido en la citación, y que la renovación del directorio, conforme con los estatutos, corresponde realizarla el año 2024.

Por su parte, el representante de Operadora Clairvest Cordillera Limitada, don José Fernández, manifiesta que el error en la citación no es imputable a los accionistas, de manera que este punto debe votarse.

El Presidente toma la palabra para indicar que no dará espacio para la votación de este punto, toda vez que su inclusión obedece a un error por él cometido, ya que no corresponde la renovación del directorio el presente año, frente a lo cual el señor Fernández manifiesta que la votación del punto no puede quedar a instancias del Presidente ya que carece de facultades para ello.

Finaliza el señor Presidente indicando que pesa sobre él la obligación de ceñirse a los estatutos y que como, estatutariamente, este año no corresponde renovar al directorio de la compañía, y ello no ha sido solicitado por ningún accionista con anterioridad a esta junta, no permitirá la votación. Agrega que, en todo caso, si algún accionista desea someter a votación este punto puede instar por convocar a junta extraordinaria al efecto.

Se pone término a la discusión del punto, sin someterlo a votación.

CUARTO PUNTO DE LA TABLA:

Nombramiento de Auditores Externos.

Toma la palabra el señor Fernández para manifestar que, no existiendo un acta de directorio de esta sociedad en particular en la que se acuerde proponer a la junta de accionistas a los auditores externos para el próximo período, no corresponde a la junta pronunciarse sobre este punto.

Por su parte, el representante de Inversiones Marina del Sol S.A., don Juan Ignacio Ugarte, manifiesta que, atendidas las felicitaciones del directorio a la empresa auditora Deloitte, y considerando que la otra opción de auditores externos resulta ser un 50% más cara que Deloitte, manifiesta su voto por la designación de Deloitte.

En consecuencia, no se logra quórum suficiente para la designación de los auditores de la compañía para el año 2023.

QUINTO PUNTO DE LA TABLA:

Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.

Propone el accionista Inversiones Marina del Sol S.A. que las publicaciones se realicen en Diario El Mostrador, en tanto que el accionista Operadora Clairvest Cordillera Limitada propone que estas se hagan en el Diario Oficial. Luego de un breve intercambio de opiniones, y previa constancia de que el Diario Oficial es más caro que El Mostrador, se acuerda por unanimidad que las publicaciones se realicen en lo sucesivo en el Diario Oficial de la República de Chile.

SEXTO PUNTO DE LA TABLA:

Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del Directorio relativos a operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, si los hubiere.

Toma la palabra el señor Fernández para señalar que, no habiendo un acta de directorio de la compañía en que se aprueben específicamente las operaciones con partes relacionadas, no puede

pronunciarse ratificándolas.

Por su parte, el señor Ugarte manifiesta su voto por ratificar las operaciones con partes relacionadas indicadas en las notas de los estados financieros aprobados por el directorio.

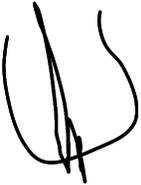
SÉPTIMO PUNTO DE LA TABLA:

Otras Materias de Interés Social:

Toma la palabra el señor Fernández para indicar que no se pueden tratar en la presente junta otras materias que las indicadas en la tabla, por tratarse en la especie de una junta extraordinaria de accionistas.

Se manifiesta en el mismo sentido el señor Ugarte.

Se levantó la sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 15:58 horas.



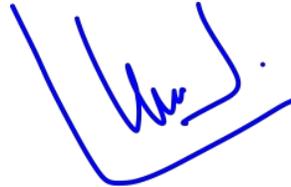
Juan Ignacio Ugarte Jordana
P.P. Inversiones Marina del Sol S.A.



José Fernández Espinoza
P.P. Operadora Clairvest Cordillera Limitada



Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente



Ximena Saba Veloso
Secretaria